



Cuzco.

Suplico a V. Magestad que se informe a
mayor brevedad posible sobre
la conducta moral y politica
que hayan observado las
Reinas y Autoridades de
ambos de esa Ciudad, han
tenido con respecto al delito por
el cual han sido Auto-
riadas.

Diego de la Cruz
Callellon de la Cruz
B. O.

Mariana de la Cruz
de la Cruz

Señor Don Juan de Villafraña

